



Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. (SCP-030-2022)
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
				PRONTO ENVIOS LOGISTICA SAS	-	-
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE (Subsanó)	-	-
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	-	-
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	-	-
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	-	-
CLASIFICACIÓN OBTENIDA:		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	-	-
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un	OFERTA ECONÓMICA:	Se asignarán OCHENTA (80) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos (conforme al valor unitario del servicio nacional más IVA – si se trata de más de un servicio se tomará el de mayor valor) y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.		80	-	-
		Se asignarán VEINTE (20) puntos a la oferta que				

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



Invitación Consecutivo No. (SCP-030-2022)

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	COBERTURA DEL SERVICIO:	presente la mayor cobertura nacional del servicio, para lo cual deberá presentar certificación donde indique el número de municipios de Colombia donde cuenta con cobertura. A las demás ofertas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	0	-	-
PUNTAJE:		100 PUNTOS	80	-	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

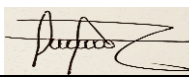
1. El día 10 de marzo de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la invitación pública SCP-030-2022.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 17 de marzo de 2022 a las 04:00 p.m.
3. Hasta la fecha de cierre, presentó propuesta solo el oferente PRONTO ENVIOS LOGISTICA SAS
4. De forma previa a la adopción de esta evaluación, se solicitó al oferente único subsanar/aclarar documentación/información faltante, quien así lo hizo dentro del término establecido para el efecto.

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de PRONTO ENVIOS LOGISTICA SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y es oferente único.

Fecha de elaboración: [24] de [MARZO] de [2022].


Responsable Invitación (EDISON FABIÁN ESTUPIÑÁN MENESES)
Firma


Evaluador (GUSTAVO ADOLFO ESTRADA BEDÓN)
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.